

# INFORME DE LABORES DEL GERENTE DE ROYAL SERVICE INTERNACIONAL

## RSI CIA LTDA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Señores

Accionistas de Royal Service Internacional RSI Cia. Ltda

Ciudad

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, Los Reglamentos, y Estatutos de la Compañía es obligación del suscrito como administrador de la Compañía presentar el Informe de Labores correspondiente al ejercicio 2015, para la cual se ha estructurado en tres columnas que permitirán analizar de forma más analítica la situación de la compañía, que son las siguientes:

### ASPECTO LEGAL

Como es de conocimiento señores accionistas la empresa se constituyó en el año 2014 con un capital social de \$ 400.00, los mismos que se encuentran pagados por los accionistas con un pazo de cincuenta años, el aporte de los accionistas es la siguiente:

<u>N O M B R E</u>	<u>A P O R T E</u>	<u>PARTICIPACION</u>
Rubí Martínez H	\$ 380.00	% 95.00
Maximiliano Coronado M	" 20.00	% 5.00

### OBJETIVO SOCIAL

El Objetivo social de la compañía es : *" LAS ACTIVIDADES DE CENTROS QUE REALIZAN LLAMADAS USANDO TECNICAS SIMILARES PARA VENDER O PROMOCIONAR BIENES Y SERVICIOS A CUENTES POTENCIALES, REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO O ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA Y ACTIVIDADES SIMILARES PARA LOS CLIENTES"*

En lo que respecta las obligaciones con el Organismo de Control Tributario (SRI), estas se han cumplido de acuerdo a lo que se encuentran establecidos en los reglamentos como son: declaraciones mensuales del impuesto al valor agregado (iva), retenciones en la fuente del impuesto, anexos transaccionales, anexo de relación de dependencia etc. Situación que hasta el momento dicho organismo de control no ha observado la actividad de la empresa en este campo. Sin embargo en necesario manifestar señores accionistas que la declaración del impuesto a la renta correspondiente al año 2015 no

ha sido presentada hasta la presente fecha, situación que se ha retrasado por razones de carácter administrativo que han sido superadas.

Referente con el Instituto de Seguridad Social (IESS), se ha venido efectuando las afiliaciones y aportes del personal en forma mensual, de conformidad con lo que establece las disposiciones legales vigentes, sin embargo debo manifestar hemos tenido retrasos con dicha entidad en razón que no se llegó a un acuerdo con nuestro cliente, para proceder a facturar por la prestación de nuestros servicios.

En lo que respecta con el Ministerio de Relaciones Laborables hasta la presente fecha no hemos sido notificados por dicha entidad por incumplimiento de las obligaciones, las mismas que se han presentado en su oportunidad como son: reporte del décimo tercer sueldo, décimo cuarto, así como el registro de los contratos de trabajo del personal que presta los servicios en la empresa.

Es necesario manifestar que las obligaciones con el Organismo de Control de las Compañías (Superintendencia de Compañías) se mantienen obligaciones pendientes que son necesarias cumplirlas en forma inmediata, con el objeto para cuando la compañía entre al proceso de calificación como comercializadora ante el Fideicomiso, y los organismos control no existan observaciones al respecto.

#### **ADMINISTRATIVO.**

Señores accionistas para el normal desarrollo de las actividades de la compañía se han estructurado los departamentos: de ventas, financiero

#### **VENTAS.**

Este departamento se encuentra constituido por personal calificado y de experiencia, siendo la función básica la venta de los departamentos del programa de vivienda BEMANI, de acuerdo a las políticas de la compañía propietaria del complejo habitacional, así como los que la administración obtenga. Durante el presente año la compañía se ha constituido en compañía comercializadora para lo cual se encuentra en proceso de calificación ante el Fideicomiso, así como ante los organismos de control. Es importante manifestar señores accionistas que la empresa durante el presente ejercicio ha realizado esfuerzos significativos con el objeto de capacitar al personal de este departamento, cuyo costo asumió la compañía, para lo cual se ha considerado dicha actividad como inversión cuyo monto asciende a \$ 58.906.21, valor este que se liquidará una vez que la empresa desarrolle sus actividades, y empiece a generar ingresos por la gestión propia de la compañía.

#### **ASPECTO FINANCIERO**

Durante el ejercicio 2015 la empresa ha tenido varias actividades lo que permitió que varias cuentas de activo y pasivo tengan su movimiento normal, lo que ha

ocasionado un crecimiento de sus operaciones operación está que da los siguientes resultados:

<b>ACTIVO</b>	<b>\$</b>	<b>181.638.36</b>
<b>PASIVO</b>	<b>\$</b>	<b>181.238.36</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$</b>	<b>400.00</b>

La posición financiera de la empresa técnicamente no es la adecuada en razón de las actividades limitadas desarrolladas durante el año 2015, diligencias estas que han sido calificadas como un periodo de introducción para buscar presencia en el mercado local, nacional consecuentemente dicha

### **ASPECTO ECONOMICO**

Para determinar la posición económica de la empresa es necesario señalar algunos índices que permitirán realizar un análisis y tomar las medidas oportunamente, para corregir los desfases que se presentaren y salvaguardar los recursos humanos, económicos y financieros de la empresa a continuación tenemos los siguientes:

**ACTIVO CORRIENTE= ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE**

$$123.263.74/181.237.36 = 0.68$$

Este índice nos indica la capacidad de pago que tiene la empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO= TOTAL PASIVO/ TOTAL ACTIVO**

$$181.238.36/181.638.36 = 99.77\%$$

Este índice indica la posición de la empresa es decir corresponde a los acreedores el 99.77% de los activos de la compañía.

### **RECOMENDACIONES**

Señores accionistas es necesario manifestar que la empresa dentro de sus activos mantiene como Activos Diferidos el valor de \$ 58.906.21, que corresponde a gastos de investigación y mercado que la empresa tuvo que realizar durante el presente año, el mismo que se amortizara los próximos años conforme lo determinan las disposiciones tributarias al respecto.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario se apruebe el presente informe, y se elabore la acta de la presente junta para la entrega de la documentación respectiva en las diferentes instituciones de control.

Señores accionistas espero haber informado las acciones más relevantes de la empresa durante el ejercicio 2015, en virtud de lo cual es importante se apruebe el presente informe, así como los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2015, cualquier información adicional que requieran estoy dispuesto a entregarles.

  
Atentamente

Rubí Martínez

GERENTE